

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 01322 DEL 28 ABR. 2011

**"Por la cual se adopta la nueva Plataforma Estratégica 2011-2014 de la
Policía Nacional y se deroga la Resolución 05297 del 05 de diciembre de 2008"**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
En uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 2º numeral 8 del
Decreto 4222 del 231106, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 del Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006 "Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional", establece entre otras funciones del Director General de la Policía Nacional de Colombia: numeral 4. "Liderar la formulación corporativa de las metas y objetivos de la organización, concertando el Plan Estratégico Institucional para el cumplimiento de la misión y alcance de la visión".

Que la norma ibidem en el numeral 13, de dicho Artículo contempla también como función del Director General de la Policía Nacional de Colombia "Formular la Política y Objetivos de Calidad para la Policía Nacional y garantizar su adecuado cumplimiento".

Que mediante Resolución 05297 del 05 de diciembre de 2008 se reformuló la plataforma estratégica de la Policía Nacional, para la vigencia 2009 – 2014.

Que mediante Resolución 02782 del 15 de septiembre de 2009 se derogó la resolución No. 05293 del 041208, mediante la cual se fortalece el Sistema Ético Policial, se incorporan los referentes éticos: Código de Buen Gobierno; Principios y Valores Institucionales; Acuerdos y Compromisos; Código de Ética; Imperativos y Directrices Éticas, y en el Artículo 9º. se adoptan los principios y valores éticos de la institución.

Que mediante Resolución 02562 del 11 de agosto de 2010 se adoptó el Manual del Sistema de Gestión Integral para la Policía Nacional.

Que el párrafo del Artículo 5º. de la norma en mención establece que la estructura del Manual del Sistema de Gestión Integral puede ser modificada de acuerdo con las necesidades institucionales, y la adopción de estas se incorporará a través de nuevas versiones de actualización del documento.

Que en virtud con lo establecido en la Directiva Administrativa Transitoria No. 176 del 28 de octubre de 2010 "Revisión y ajuste de la formulación y operacionalización del Plan Estratégico Institucional 2011-2014, y la formulación de los planes de acción vigencia 2011, para el nivel estratégico, táctico y operacional de la Policía Nacional", de manera concertada con todas las Direcciones, Oficinas Asesoras y el Mando Institucional, se reformuló la Plataforma Estratégica para el periodo 2011-2014, que contiene la Misión, Visión, Mega, Principios, Valores y Políticas Institucionales, y el Plan Estratégico Institucional.

Que la Policía Nacional a partir de 1995, ha logrado un importante aprendizaje organizacional en la aplicación de diversas técnicas, herramientas, prácticas y metodologías para hacer más efectiva su gestión, e implementó el Sistema de Gestión Integral como el modelo gerencial que da respuesta a las exigencias institucionales, entendido este, como un enfoque sistémico que interrelaciona tres grandes componentes denominados: Direccionamiento Estratégico, Gerencia de Procesos y Gestión del Talento Humano.

Que el componente de Direccionamiento Estratégico hace relación al futuro y a las grandes definiciones y rumbos de la Institución a largo plazo y permite identificar la formulación estratégica de la Institución, así como la concepción y elaboración del Plan Estratégico Institucional, su implementación, seguimiento y evaluación.

Que teniendo en cuenta la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos", los entes del sector público deben alinear su estrategia a los ejes transversales y pilares determinados por el gobierno nacional, de igual manera, el Ministerio de Defensa Nacional adopta su plan estratégico sectorial que orientará la acción del sector defensa, para lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. DEFINICIÓN. Definir la Plataforma Estratégica de la Policía Nacional, conformada por la formulación estratégica: Misión, Visión, Mega, Principios, Valores y Políticas Institucionales, y el planteamiento estratégico: mapas estratégicos y cuadros de mando integral de primer y segundo nivel (plan estratégico institucional).

PARAGRAFO 1. Se entiende por primer nivel institucional la Dirección y Subdirección General, la cual corresponde al nivel estratégico.

PARAGRAFO 2. Se entiende por segundo nivel institucional a las Direcciones y Oficinas Asesoras, la cual corresponde al nivel táctico.

PARAGRAFO 3. Se entiende por tercer nivel institucional a las unidades desconcentradas de las Direcciones y Oficinas Asesoras, la cual corresponde al nivel operativo.

ARTÍCULO 2. FORMULACIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL. Es uno de los elementos fundamentales del Direccionamiento Estratégico, precisa el marco filosófico de la Institución que inspira y moviliza el accionar institucional, a través de la definición de la Misión, Visión, MEGA, Principios y Valores Institucionales y Políticas Institucionales, convirtiéndose en el eje de ruta de la Planeación Estratégica.

1. MISIÓN. La Policía Nacional tendrá como Misión permanente el mandato establecido en el Artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, que señala:

"La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz".

2. VISIÓN. La Policía Nacional adopta como Visión la siguiente:

"Al año 2019, la Policía Nacional habrá hecho una contribución de excepcional valor en la convivencia y seguridad ciudadana para la construcción de un país próspero y en paz; soportada en el humanismo, la corresponsabilidad y el trabajo cercano a la comunidad".

3. MEGA. La Policía Nacional adopta como Meta Grande y Audaz la siguiente:

"La Policía Nacional, prestará un servicio profesional, respetuoso, efectivo y cercano al ciudadano, que garantice comunidades seguras, solidarias y en convivencia. Al 2014, alcanzará los más altos estándares de credibilidad, confianza y posicionamiento ante los colombianos, destacándose como el mejor servicio policial de América".

4. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS. La Policía Nacional adopta los principios y valores éticos acordes con el Sistema Ético Policial, establecidos en el Artículo 9º. de la Resolución No. 02782 del 150909 ""Por la cual se derogan las resoluciones No. 05293 del 041208, mediante la cual "se fortalece el Sistema Ético Policial, se incorporan los referentes éticos: Código de Buen Gobierno; Principios y Valores Institucionales; Acuerdos y Compromisos; Código de Ética; Imperativos y Directrices Éticas...", o demás normas que lo modifiquen, adicionen o deroguen.

5. POLITICAS INSTITUCIONALES: La Policía Nacional adopta las siguientes Políticas Institucionales:

- 5.1 Convivencia y Seguridad Ciudadana Integral, Prioritaria y Prospectiva.
- 5.2 Policía Rural un Compromiso con el Futuro del País.
- 5.3 Ofensiva Definitiva Contra el Narcotráfico.
- 5.4 Investigación Criminal e Inteligencia Proactiva.
- 5.5 Gestión Humana y Calidad de Vida Óptima.
- 5.6 Cultura de la Legalidad.
- 5.7 Desarrollo Proyctivo.

PARÁGRAFO. Las políticas institucionales serán desarrolladas al interior de los objetivos del Mapa Estratégico de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 3. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO. Desarrolla el Plan Estratégico Institucional (Mapa Estratégico Institucional y Cuadro de Mando Integral), el cual se operacionaliza a través de planes de acción de segundo y tercer nivel de despliegue. Este componente se fundamenta en el establecimiento y articulación de los lineamientos generales de política de la Dirección.

1. LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA DE LA DIRECCIÓN.

- 1.1 Direccionamiento policial basado en el humanismo.
- 1.2 Gestión del servicio sobre resultados efectivos.
- 1.3 Rediseño y fortalecimiento de la estructura administrativa.
- 1.4 Potenciación del conocimiento y formación policial.
- 1.5 Desarrollo científico y tecnológico policial.
- 1.6 Liderazgo institucional y las comunicaciones estratégicas.
- 1.7 Control institucional y veeduría social para el mejoramiento del servicio.

2. MAPA ESTRATÉGICO DE LA POLICÍA NACIONAL: Es la representación gráfica de los objetivos estratégicos adoptados por la institución con su respectiva relación de causa-efecto. La Policía Nacional define su Mapa Estratégico a través del desarrollo de dos ejes estratégicos, cuatro perspectivas y sus objetivos estratégicos, como se aprecia en el anexo 1.

2.1 EJES ESTRATÉGICOS: La Policía Nacional define dos ejes y siete focos estratégicos institucionales, para el desarrollo de cada uno de los ejes, así:

2.1.1 Eje de Seguridad Pública:

- 2.1.1.1 Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- 2.1.1.2 Gestión Territorial de la Seguridad.
- 2.1.1.3 Ofensiva Contra los Grupos Armados Ilegales.
- 2.1.1.4 Fortalecimiento de la Investigación Criminal e Inteligencia Policial.
- 2.1.1.5 Consolidación de la Seguridad Rural y Fronteriza.
- 2.1.1.6 Protección y Control del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 2.1.1.7 Consolidación de Áreas de Desarrollo Territorial.

2.1.2 Eje de Excelencia en la Gestión:

- 2.1.2.1 Consolidación del Sistema de Gestión Integral.
- 2.1.2.2 Consolidación del Modelo de Gestión Humana Fundamentado en Competencias.
- 2.1.2.3 Gerenciamiento de la Cultura y Apropiación de la Doctrina.
- 2.1.2.4 Desarrollo del Sistema Educativo Institucional.
- 2.1.2.5 Sostenibilidad del Desarrollo Humano.
- 2.1.2.6 Competitividad e Innovación.
- 2.1.2.7 Integridad Policial y Derechos Humanos.

2.2 PERSPECTIVAS:

- 2.2.1 Cliente.
- 2.2.2 Recursos.
- 2.2.3 Procesos.
- 2.2.4 Aprendizaje e Innovación.

PARÁGRAFO: Los objetivos del mapa estratégico institucional se despliegan a través de los mapas estratégicos de las direcciones y oficinas asesoras y sus respectivos Cuadros de Mando Integral.

3. CUADRO DE MANDO INTEGRAL INSTITUCIONAL. Es una herramienta estratégica de administración que la Policía Nacional adoptó que muestra continuamente cuándo la institución y sus funcionarios alcanzan los resultados definidos en el mapa estratégico, está compuesto por indicadores y sus metas. La Policía Nacional adopta su cuadro de mando integral, como se observa en el anexo 2.

ARTÍCULO 4. POLITICA DE CALIDAD. La Policía Nacional adopta como política de calidad, la siguiente:

"En la Policía Nacional nos comprometemos a prestar un servicio profesional, respetuoso, efectivo y cercano al ciudadano, para garantizar comunidades seguras, solidarias y en convivencia, a través del mejoramiento de los estándares de eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Gestión Integral".

ARTÍCULO 5. OBJETIVOS DE CALIDAD. La Policía Nacional adopta como objetivos de calidad, los siguientes:

1. Garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.
2. Lograr el posicionamiento, respeto, credibilidad y apoyo de la comunidad.
3. Garantizar la participación ciudadana como vedor institucional y su corresponsabilidad en la convivencia y seguridad.
4. Contribuir a garantizar la gobernabilidad del país.

PARÁGRAFO: Los objetivos de calidad se visualizan en la perspectiva de *Cliente* del mapa estratégico institucional.

ARTICULO 6. POLITICA AMBIENTAL. La Policía Nacional adopta como política ambiental, la siguiente:

"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales, y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución".

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 7. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL. La Policía Nacional realiza el ejercicio de alineación estratégica institucional cuatrienalmente, de acuerdo con la política gubernamental, Plan Nacional de Desarrollo, objetivos sectoriales, políticas institucionales y el plan estratégico institucional, como se observa en el anexo 3.

ARTICULO 8. DESPLIEGUE. El Plan Estratégico Institucional (PEI), se desarrolla por las Direcciones y Oficinas Asesoras a través de los planes estratégicos de segundo nivel (mapas estratégicos y sus correspondientes cuadros de mando integral), los cuales serán formalizados a través de

RESOLUCIÓN No. 01322 DEL 28 ABR. 2011

HOJA No. 5

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008"

=====
comunicación oficial de la Subdirección General de la Policía Nacional y operacionalizados mediante la ejecución de planes de acción de segundo y tercer nivel.

PARÁGRAFO 1: Para la modificación de los mapas estratégicos y cuadros de mando de segundo nivel, se requiere aprobación de la Subdirección General de la Policía Nacional, previo concepto favorable de la Oficina de Planeación.

PARÁGRAFO 2: Los planes de acción deben ser implementados a partir del primero de enero de cada año.

ARTÍCULO 9. SEGUIMIENTO. La Estrategia Institucional será objeto de seguimiento a través del Cuadro de Mando Integral, utilizando el software Suite Visión Empresarial SVE®.

ARTÍCULO 10. VALIDACIÓN DE ANEXOS. Apruébense los anexos 1, 2 y 3 que hacen parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 11. TRANSITORIO. La Oficina de Planeación contará con un plazo de dos (2) meses contados a partir de la promulgación de la presente resolución para actualizar la versión del Manual del Sistema de Gestión Integral respecto a los temas tratados en la presente resolución.

ARTÍCULO 12. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 05297 del 05 de diciembre del 2008.

Dada en Bogotá, D. C **28 ABR. 2011**

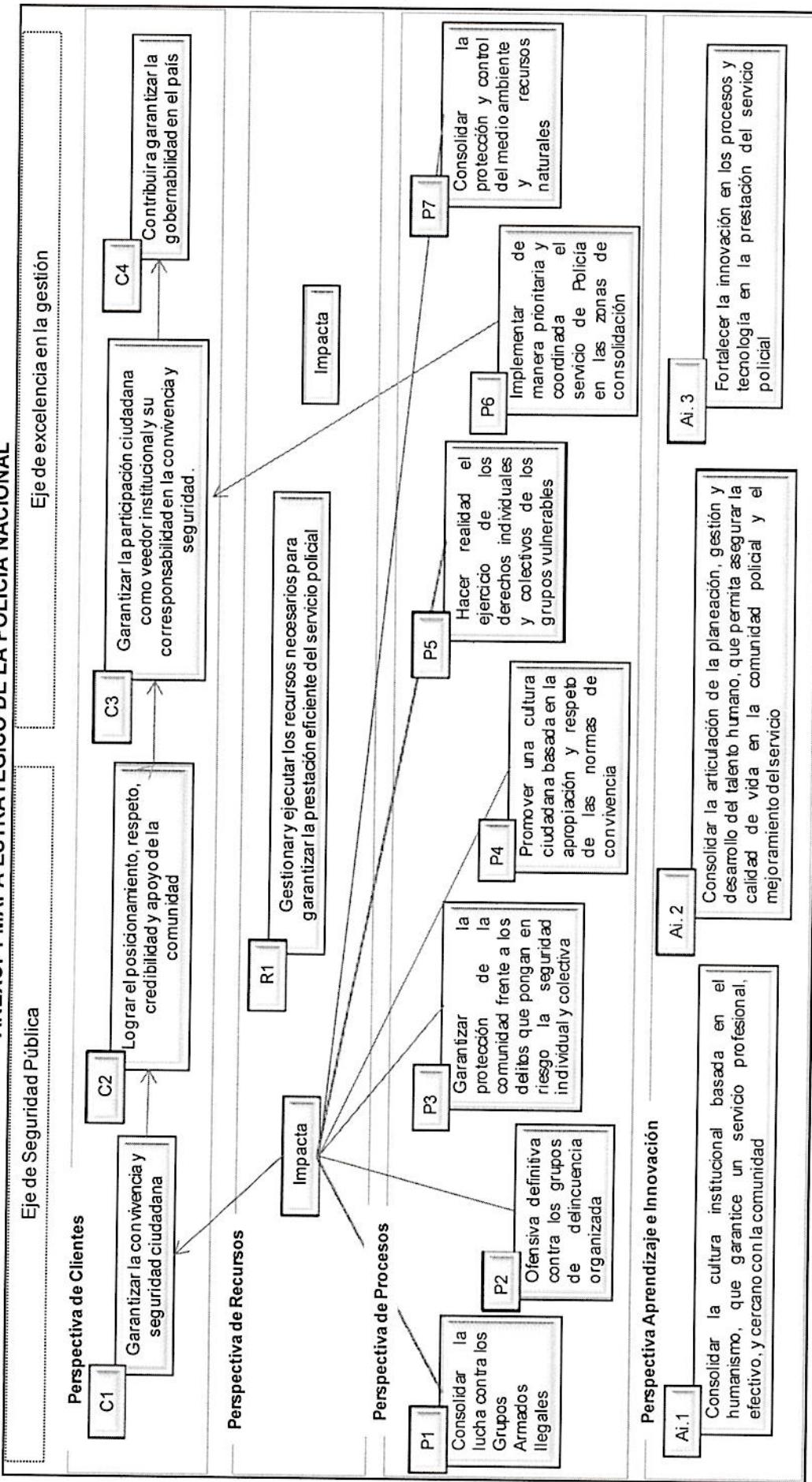

General OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
Director General de la Policía Nacional de Colombia

Elaboro: ASE-02 Deicy Liliana Leal Carrillo
Elaboró: MY. Harold Mauricio Hincapié Medina
Revisó: TC. Olga Lucia Pineda Ortiz DESOG OFPLA
Revisó: BG. Janio León Riaño JEFAT OFPLA
Fecha de elaboración: 100411
Archivo: MY. Harold Hincapié c:/Mis Documentos/Word/2011

ofpla.desog-direccionamiento@policia.gov.co
Carrera 59 No 26-21 CAN Piso 4- Teléfono 3159693

**RESOLUCIÓN N°. 01322 DEL 28 ABR. 2011
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA
RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008”**

ANEXO: 1 MAPA ESTRATÉGICO DE LA POLICÍA NACIONAL



RESOLUCIÓN No. 01322 DEL 28 ABR. 2011

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRÁTÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008”

HOJA No. 7

ANEXO: 2 CUADRO DE MANDO INTEGRAL INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN No. 01322 DEL 28 ABR. 2011

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008”

HOJA No. 8

PERSPECTIVAS		%	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	%	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	LÍNEA BASE	META 2011	META 2012	META 2013	META 2014	RESPONSABLE DEL INDICADOR	INICIATIVAS
Perspectiva	Ponderación Perspectivas														
	C2. Lograr el posicionamiento, respeto, credibilidad y apoyo de la comunidad	25%	Posicionar la Policía a través del respeto, credibilidad y apoyo de la comunidad gracias a la prestación del servicio policial	Encuesta de percepción calidad del servicio (C1.2 COEST)	50%	Medir la Percepción ciudadana de la calidad del servicio de la Policía Nacional.	Encuesta de percepción calidad del servicio (Resultado de la encuesta de percepción calidad del servicio "5") * 100	Trimestral	75%	77%	75%	81%	83%	COEST	1. Posicionamiento del servicio policial 2. Innovación en el servicio 3. Comunicación hacia la comunidad
CLIENTES		32%	C3. Garantizar la participación ciudadana como vedor institucional y su corresponsabilidad en la convivencia y seguridad	Incrementar la gestión y corresponsabilidad, índice de credibilidad, para la satisfacción de los clientes en seguridad y convivencia, garantizando así la participación ciudadana como vedor institucional	100%	Encuesta de Inamer Gallup de favorabilidad	Encuesta de favorabilidad = (Resultado de la encuesta de favorabilidad / Escala del resultado encuesta de favorabilidad * 100)	Trimestral	70%	72%	74%	76%	78%	OFPRA	

RESOLUCIÓN N°. 01322 DEL 28 ABR. 2011

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRÁTÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA
RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008”
HOJA NO. 3

CLÍENTES										INICIATIVAS					
PERSPECTIVAS	Ponderación	Objetivos Estratégicos	%	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	%	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	LÍNEA BASE	META 2011	META 2012	META 2013	META 2014	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Perspectiva	Perspectivas				Índice de transparencia nacional	34%	Busca ser un instrumento que le permita a la institución evaluar sus características institucionales, la visibilidad que dan sus actos y el nivel de sanción y autorregulación de la misma	(Puntuación de la Institución al aplicar el instrumento/Puntuación máxima del instrumento) * 100	Anual	82,60	86	88	90	92	ARCOI
C4. Contribuir a garantizar la gobernabilidad en el País	32%	Acciones que la Policía pueda hacer que contribuyan con la gobernabilidad en el País	25%	Ranking de la Institución en el Índice de transparencia nacional	33%	Muestra el lugar que ocupa la Institución en el ranking nacional por el Índice de Transparencia	Posición en el ranking nacional	Posición en el ranking nacional	Anual	47	30	20	15	10	ARCOI
				Índice de confianza de los actores a través de alianzas estratégicas de corresponsabilidad (C2 DICAR)	33%	Mide el nivel de confianza de los actores que participan en las alianzas	Encuesta	Encuesta	Semestral	Línea base en construcción				DICAR	

RESOLUCIÓN No. 01322 DEL 28 ABR. 2011

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008”

HOJA No. 10
HOJA DE LA NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA

PERSPECTIVAS	Ponderación Perspectivas	Objetivos Estratégicos	%	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	%	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	LÍNEA BASE	META 2011	META 2012	META 2013	META 2014	RESPONSABLE DEL INDICADOR	INICIATIVAS	
A LOS CLÍENDES RECURSOS PARA ATENDER	4,6%	R1. Gestión Y ejecutar los recursos necesarios para garantizar la prestación eficiente del servicio policial	100%	Permitir observar la brecha que existe entre lo que necesita la Institución y lo que realmente ha sido asignado por el Gobierno Nacional	Gestión de recursos	50%	Mide la proporción de recursos conseguidos con relación al total de los recursos necesitados por la Institución	(Plan de compras inicial) + Proyectos de inversión con presupuesto asignado + Recursos adicionales* (convenios y donaciones gestionados por la Unidad) / (Plan de necesidades* + Proyectos de inversión inscritos en el BPN) * 100 *Se tienen en cuenta solamente los recursos que se destinan a la estrategia	Trimestral	Línea base en construcción para fijar metas.	OFPLA						1. Financiación de la Estratégica, 2. Sistemas y Alianzas estratégicas para el servicio policial
P1. Consolidar la lucha contra los Grupos Armados ilegales	46,4%		15%	Este objetivo busca medir el avance en tres puntos: i) La reducción en el número de actos de violencia, crimen y terrorismo, ii) la neutralización de miembros de estos grupos y desmovilizados y iii) Fortalecer el control policial en las zonas de frontera y de consolidación territorial	Neutralizar Objetivos de alto valor de responsabilidad de la DIRAN [P1.1 DIRAN]	50%	Medir el cumplimiento a la ejecución presupuestal.	(Valor del presupuesto ejecutado / valor total del presupuesto apropiado) * 100	mensual	99,51%	99,52%	99,53%	99,54%	99,55%	DIRAF		
PROCESOS GENERADORES DE VALOR (I)					Debilitar estructuras criminales del narcotráfico [P1.2 DIRAN]	50%	Medir el número de capturas y/o neutralización de los cabecillas identificados y judicializados de estructuras criminales dedicadas al narcotráfico	Objetivos de alto valor neutralizados de responsabilidad de la DIRAN	Semestral	1	2	2	2	2	DIRAN	5. Desarrollo de los focos estratégicos de la seguridad pública 6. Desarrollo de los focos estratégicos para la excelencia en la gestión	

RESOLUCIÓN No. 01322 DEL 28 ABR. 2011

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA
RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008”**

HOJA No. 11
HOJA No. 11
HOJA No. 11

=====

PERSPECTIVAS	Ponderación Perspectivas	Objetivos Estratégicos	% DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	%	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	LÍNEA BASE	META 2011	META 2012	META 2013	META 2014	RESPONSABLE DEL INDICADOR	INICIATIVAS

RESOLUCIÓN N°. 01322 DEL 28 ABR. 2011

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008”

HOJA N°. 12
LA POLICIA NACIONAL Y SE DEROGA LA

PERSPECTIVAS	Objetivos Estratégicos	%	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	%	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	LÍNEA BASE	META 2011	META 2012	META 2013	META 2014	RESPONSABLE DEL INDICADOR	INICIATIVAS
Perspectiva Ponderación Perspectivas				Efectividad en la Investigación Criminal en el ámbito nacional (P1.1 DIJIN)	14%	Mide las vinculaciones efectuadas de autores o partícipes de acuerdo con los casos asignados por las autoridades judiciales.	(Número de casos con vinculaciones de autores y/o partícipes de estructuras criminales/ Número de casos asignados de estructuras criminales) * 100	Trimestral	N.D.	85%	87%	89%	90%	DIJIN	
				Efectividad en la Investigación Criminal en el ámbito nacional - Delitos prioritizados (P1.2 DIJIN)	15%	Mide las vinculaciones efectuadas de autores o partícipes de acuerdo con los casos asignados por las autoridades judiciales.	(Número de casos con vinculaciones de autores y/o partícipes de delitos prioritizados que afectan la seguridad ciudadana/ Número de casos asignados que afectan la seguridad ciudadana) * 100	Mensual	N.D.	85%	87%	89%	90%	DIJIN	
				Efectividad en la Investigación Criminal en el ámbito nacional - Sentencias condenatorias (P1.3 DIJIN)	14%	Mide el total de investigaciones ejecutadas cuantas permitieron a las autoridades judiciales emitir sentencia condenatoria	(Número de sentencias condenatorias/ investigaciones realizadas)*100	Trimestral	N.D.	80%	82%	84%	85%	DIJIN	
				P2. Ofensiva definitiva contra los grupos de delincuencia organizada	15%	Permite evidenciar la efectividad obtenida por la DIASE en la desarticulación de bandas criminales que entre su actuar delincuencial realizan extorsión de menor cuantía “micro extorsión”, siendo víctimas a pequeños comerciantes y transportadores entre otros.	(Bandas desarticuladas por micro extorsión / bandas a las que se les adelanta investigación por micro extorsión)*100	Semestral	0	75%	80%	85%	90%	DIASE	Desarrollo de los focos estratégicos de la seguridad pública.
46,4%				Efectividad en la reducción de los delitos en las más (P2.1 DITRA)	14%	Mide la reducción de los delitos que afectan la seguridad vial y al transporte multimodal en el territorio nacional	(Variación porcentual de piratería terrestre A NIVEL NACIONAL DITRA) + (Variación porcentual de robos legales DITRA) + (Variación porcentual de ataques a la infraestructura DITRA) / 3	Trimestral	N.D.	-7%	-2%	-2%	-2%	DITRA	
				Grupos delincuenciales desarticulados por POLFA (P2.1 POLFA)	14%	Medir el número de grupos delincuenciales desarticulados	Número de grupos delincuenciales desarticulados	Anual	3	3	3	3	3	POLFA	

RESOLUCIÓN No. 01322 DEL 28 ABR. 2011

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008”

HOJA No. 13

Perspectiva	PERSPECTIVAS		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	%	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	LINEA BASE	META 2011	META 2012	META 2013	META 2014	RESPONSABLE DEL INDICADOR	INICIATIVAS	
	Ponderación	Perspectivas														
46.4%			P3. Garantizar la protección de la comunidad frente a los delitos que pongan en riesgo la seguridad individual y colectiva	14%		Mide el grado de cumplimiento a través del número de indicadores que cumplen con la meta. Los variables son:										
						P1. Desplegar el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Ciudadanos, dinamizando y articulando los procesos de prevención, disuasión, control de delitos y contravenciones y educación ciudadana con calidad, integridad y corresponsabilidad.										
						P1.1 Mitos de insiguridad resueltos y certificados	Sumatoria de indicadores que cumplen su meta / 10] 100	Línea base en construcción para fijar las metas.								
						P1.2 Acción contra el Homicidio		Trimestral								
						-P1.3 Acción contra el Homicidio Armas de Fuego										
						-P1.4 Acción contra Lesiones comunes										
						-P1.7 Acción contra Hurtos a Personas										
						P2. Desplegar y articular los procesos de prevención, disuasión, control de delitos y contravenciones y educación ciudadana para disminuir la problemática identificada de seguridad y convivencia.										
						-P2.1 Mitos de insiguridad resueltos y certificados										
						-P2.2 Acción contra el Homicidio Armas de Fuego										
						-P2.4 Acción contra lesiones comunes										
						-P2.7 Acción contra Hurtos a Personas										

PROCESOS GENERADORES DE VALOR (1)

RESOLUCIÓN N°. 01322 DEL 28 ABR. 2011

HOJA No. 14
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRÁTÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008”

RESOLUCIÓN No. 01322 DEL 28 ABR. 2011

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008”

HOJA No. 15

PERSPECTIVAS		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	%	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	LÍNEA BASE	META 2011	META 2012	META 2013	META 2014	RESPONSABLE DEL INDICADOR	INICIATIVAS
Perspectiva	Ponderación Perspectivas	Objetivos Estratégicos	%	Factores de riesgo Intervenidos (P2.1 DIPRO)	20%	Establecer el número de riesgos del núcleo familiar identificados e intervenidos en las ciudades priorizadas	[Factores de riesgo del núcleo familiar intervenidos en el cuadrante de las ciudades prioritarias / Factores de riesgo del núcleo familiar identificados en el cuadrante de las ciudades priorizadas] *100	Trimestral	Línea base en construcción para fijar metas					DIPRO	
				Factores de Riesgos en la Protección a la Infancia y la Adolescencia (P3.1 DIPRO)	20%	Obtener el índice de factores de riesgo resultantes en materia de Infancia y Adolescencia en las ciudades intervenidas con el PNIVCC	[Factores de riesgo intervenidos en los cuadrantes de las ciudades prioritizadas en materia de Infancia y Adolescencia / Factores de riesgo identificados en los cuadrantes de las ciudades prioritizadas en materia de Infancia y Adolescencia] *100	Trimestral	Línea base en construcción para fijar metas					DIPRO	
				Delitos contra la infancia y adolescencia	20%	Medir la efectividad de los programas de prevención y atención a la infancia y adolescencia.	[Variación delitos contra la infancia y adolescencia año actual - delitos contra la infancia y adolescencia año anterior] / Delitos contra la infancia y adolescencia año anterior] * 100	Trimestral	19.514	-2 %	-2 %	-2 %	-2 %	DIPRO	
				Variación porcentual de Personas víctimas por el delito de “Secuestro Extorsivo” (P1.5 DIASE)	20%	Mide la variación que sufrió el delito de Secuestro Extorsivo en comparación con otro periodo de tiempo	(Personas víctimas por el delito de “Secuestro Extorsivo” en el periodo actual - Personas víctimas por el delito de “Secuestro Extorsivo” en el periodo anterior) / Personas víctimas por el delito de “Secuestro Extorsivo” en el periodo anterior] *100	Mensual	188	-2.5 %	-2.5 %	-2.5 %	-2.5 %	DIASE	
				Variación porcentual de Personas víctimas por el delito de “Extorsión” (P2.1 DIASE)	20%	Mide la variación que sufrió el delito de Extorsión en comparación con otro periodo de tiempo	(Personas víctimas por el delito de “Extorsión” en el periodo actual - Personas víctimas por el delito de “Extorsión” en el periodo anterior) / Personas víctimas por el delito de “Extorsión” en el periodo anterior] *100	Mensual	1352	-3 %	-3 %	-3 %	-3 %	DIASE	

PROCESOS GENERADORES DE VALOR (I)

RESOLUCIÓN No. 01322 DEL 28 ABR. 2011

**HOJA N°. 16
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA
RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008”**

PERSPECTIVAS	Ponderación		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	% INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	LINEA BASE	META 2011	META 2012	META 2013	META 2014	RESPONSABLE DEL INDICADOR	INICIATIVAS
	Perspectiva	Ponderación Perspectivas												
			Índice variación de homicidios en las zonas de consolidación (P1.3 DICAR)	25%	Mide la variación porcentual de homicidios entre dos períodos presentados en las zonas de consolidación	([Homicidios vigencia actual zonas de consolidación - Homicidios vigencia anterior zonas de consolidación] / Homicidios vigencia anterior zonas de consolidación) * 100	Mensual	2694	-10%	-10%	-10%	-10%	DICAR	
			Índice variación de hurto en las zonas de consolidación (P1.4 DICAR)	25%	Mide la variación porcentual de hurtos entre dos períodos en las zonas de consolidación	([Hurtos vigencia actual zonas de consolidación - Hurtos vigencia anterior zonas de consolidación] / Hurtos vigencia anterior zonas de consolidación) * 100	Mensual	253	-10%	-10%	-10%	-10%	DICAR	Desarrollo de los focos estratégicos de la seguridad pública
			Índice variación de hurto de semovientes en las zonas de consolidación (P1.5 DICAR)	25%	Mide la variación porcentual de hurto de semovientes entre dos períodos en las zonas de consolidación	([Hurto de semovientes vigencia actual zonas de consolidación – Hurto de semovientes vigencia anterior zonas de consolidación] / Hurto de semovientes vigencia anterior zonas de consolidación) * 100	Mensual	53	-7%	-7%	-7%	-7%	DICAR	Desarrollo de los focos estratégicos para la excelencia en la gestión
			Índice variación de lesiones personales en las zonas de consolidación (P1.6 DICAR)	25%	Mide la variación porcentual de lesiones personales entre dos períodos en las zonas de consolidación	([Lesiones personales vigencia actual zonas de consolidación – Lesiones personales vigencia anterior zonas de consolidación] / Lesiones personales vigencia anterior zonas de consolidación) * 100	Mensual	253	-12%	-12%	-12%	-12%	DICAR	

PROCESOS GENERADORES DE VALOR (I)

RESOLUCIÓN N°. 01322 DEL 28 ABR. 2011

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008”

RESOLUCIÓN No. 01322 DEL 28 ABR. 2011

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008"

PERSPECTIVA	PERSPECTIVAS		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	%	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	LINEA BASE	META 2011	META 2012	META 2013	META 2014	RESPONSABLE DEL INDICADOR	INICIATIVAS
	Ponderación	Perspectivas													
		A12. Consolidar la articulación de la planeación, gestión y desarrollo del talento humano, que permita asegurar la calidad de vida de la comunidad policial y el mejoramiento del servicio.	Articular las direcciones que en su misión/idad hacen parte del proceso de Administración del Talento Humano	Indicador de articulación del Talento Humano	100%	Este indicador busca medir el grado de articulación de las Direcciones que hacen parte del proceso de Gerenciamiento y administración del Talento Humano	(Número de necesidades satisfechas por las Direcciones / Número de necesidades identificadas por el MGIFC) * 100	Semestral	Línea base en construcción para fijar metas						DITAH
		A13. Fortalecer la innovación en los procesos y tecnología en la prestación del servicio policial		Monitoraje de SUNAMI [C1.1 OFITE]	20%	Mide el nivel de usuarios con acceso a la plataforma Sunami	(Número de usuarios con acceso a Sunami / Total de personal de la Policía Nacional) *	Trimestral	11%	30%	60%	80%	100%		OFITE
				Disponibilidad de TIC's - Canales [P1.3 OFITE]	20%	Monitorea la disponibilidad de tics en canales	Disponibilidad canales	Mensual	80%	99%	99%	99%	99%		OFITE
				Disponibilidad de TIC's - Equipos activos [P1.4 OFITE]	20%	Monitorea la disponibilidad de tics en equipos activos	Disponibilidad de equipos activos	Mensual	80%	99%	99%	99%	99%		OFITE
				Disponibilidad de TIC's - Servidores [P1.5 OFITE]	20%	Monitorea la disponibilidad de tics en servidores	Disponibilidad de servidores	Mensual	80%	99%	99%	99%	99%		OFITE
				Efectividad en la aplicación de la investigación [P2.1 DINAE]	20%	Mide el impacto de la investigación en la Institución	(No. de investigaciones con resultados aplicados / No. de investigaciones finalizadas) * 100	Semestral	37%	50%	60%	70%	80%		DINAE

RESOLUCIÓN No. 01322 DEL 28 ABR. 2011

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008",

ANEXO: 3 ALINEACIÓN CON MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Política Gubernamental	Objetivos del Sector Defensa y Seguridad	Políticas Institucionales	Lineamientos Generales de Política de la Dirección	Ejes Transversales del Mapa Estratégico Institucional	Focos Estratégicos Institucionales	Objetivos Estratégicos 2011-2014 CMI Institucional
Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad Democrática	5. Garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana.	1. Convivencia y seguridad ciudadana integral, prioritaria y prospectiva.	No. 2: Gestión del servicio sobre resultados efectivos. No. 7: Control Institucional y veeduría social para el mejoramiento del servicio.	Seguridad pública	1. Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. 6. Protección y control del medio ambiente y recursos naturales.	C1. Garantizar la convivencia y seguridad ciudadana. C2. Lograr el posicionamiento, respeto, credibilidad y apoyo de la comunidad. C3. Garantizar la participación ciudadana como veedor institucional y su corresponsabilidad en la convivencia y seguridad. P2. Ofensiva definitiva contra los grupos de delincuencia organizada. P3. Garantizar la protección de la comunidad frente a los delitos que pongan en riesgo la seguridad individual y colectiva. P4. Promover una cultura ciudadana basada en la apropiación y respeto de las normas de convivencia.

RESOLUCIÓN No. 01322 DEL 28 ABR. 2011

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008",

HOJA No. 20

Política Gubernamental	Objetivos del Sector Defensa y Seguridad	Políticas Institucionales	Lineamientos Generales de Política de la Dirección	Ejes Transversales del Mapa Estratégico Institucional	Focos Estratégicos Institucionales	Objetivos Estratégicos 2011-2014 CMI Institucional
Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad Democrática	<p>1. Crear Zonas Seguras para la Prosperidad.</p> <p>2. Consolidar la seguridad debilitar irreversiblemente los grupos armados ilegales.</p>	<p>1. Crear Zonas Seguras para la Prosperidad.</p> <p>2. Policía rural con el compromiso con el futuro del país.</p>	<p>No. 2: Gestión del servicio sobre resultados efectivos.</p> <p>No. 2: Gestión del servicio sobre resultados efectivos.</p>	<p>Seguridad pública</p> <p>Seguridad pública</p>	<p>2. Gestión territorial de la seguridad.</p> <p>5. Consolidación de la seguridad rural y fronteriza.</p> <p>6. Protección y control del medio ambiente y recursos naturales.</p> <p>7. Consolidación de áreas de desarrollo territorial.</p>	<p>C4. Contribuir a garantizar la gobernabilidad en el país.</p> <p>P3. Garantizar la protección de la comunidad frente a los delitos que pongan en riesgo la seguridad individual y colectiva.</p> <p>P6. Implementar de manera prioritaria y coordinada el servicio de Policía en las zonas de consolidación.</p> <p>P7. Consolidar la protección y control del medio ambiente y recursos naturales.</p>
		<p>3. Investigación criminal e inteligencia proactiva.</p>		<p>Seguridad pública</p>	<p>3. Ofensiva contra los grupos armados ilegales.</p> <p>4. Fortalecimiento de la investigación criminal e inteligencia policial.</p>	<p>P1. Consolidar la lucha contra los Grupos Armados Ilegales.</p>

RESOLUCIÓN N°. 01322 DEL 28 ABR. 2011

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2011-2014 DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 05297 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2008”

HOJA N°. 21

Política Gubernamental	Objetivos del Sector Defensa y Seguridad	Políticas Institucionales	Lineamientos Generales de Política de la Dirección	Ejes Transversales del Mapa Estratégico Institucional	Focos Estratégicos Institucionales	Objetivos Estratégicos 2011-2014 CMI Institucional
Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad Democrática	<p>6. Modernizar el sector Seguridad y Defensa.</p> <p>7. Programas Transversales.</p>	<p>5. Gestión humana y calidad de vida óptima.</p> <p>6. Cultura de la legalidad, compromiso institucional individual.</p>	<p>No. 1: Direcionamiento policial basado en el humanismo.</p> <p>No. 4: Potenciación del conocimiento y formación policial.</p> <p>No. 3: Rediseño de la estructura administrativa.</p> <p>No. 5: Desarrollo científico y tecnológico policial.</p> <p>No. 6: Liderazgo y comunicaciónes estratégicas.</p> <p>7. Desarrollo proyectivo.</p>	<p>2. Consolidación del Modelo de Gestión Humana Fundamentado en Competencias (MGHFC).</p> <p>4. Desarrollo del sistema educativo institucional.</p> <p>5. Sostenibilidad del desarrollo humano.</p> <p>3. Gerenciamiento de la cultura de apropiación de la doctrina.</p> <p>7. Integridad policial y derechos humanos.</p>	<p>Excelencia en la gestión</p>	<p>A11. Consolidar la cultura institucional basada en el humanismo, que garantice un servicio profesional, efectivo, y cercano con la comunidad.</p> <p>A12. Consolidar la articulación de la planeación, gestión y desarrollo del talento humano, que permita asegurar la calidad de vida en la comunidad policial y el mejoramiento del servicio.</p> <p>P5. Hacer realidad el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los grupos vulnerables.</p> <p>R1. Gestionar y ejecutar los recursos necesarios para garantizar la prestación eficiente del servicio policial.</p> <p>Ai3. Fortalecer la innovación en los procesos y tecnología en la prestación del servicio policial.</p>